

**SINERGIA INMOBILIARIA S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.787.990-8, representada por don Fernando Bustos Kaempffer, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 6.965.929-2, y por don Ricardo Rivera Aravena, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 9.388.765-4, con domicilio en calle Rosario Norte número 615, oficina 1301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “SINERGIA”, ha organizado una promoción, que se registrará por los términos y condiciones estipulados que a continuación se detallarán, con el objeto de incentivar la venta de los inmuebles que ella desarrolla.

**PRIMERO: Nombre de la Promoción.**

“SINERGIA”, ha organizado una promoción denominada “COCINA FULL TAIQUEN NOVIEMBRE 2017”, en adelante “la Promoción”, que se registrará por las cláusulas siguientes.

**SEGUNDO: Participantes.**

La promoción se aplicará a todas aquellas personas naturales mayores de 18 años o personas jurídicas, en adelante “Cliente”, que cumpliendo con los plazos y condiciones señalados en estas bases, suscriba un contrato de “reserva” y el respectivo contrato de promesa de compraventa respecto al menos una casa que forme parte de los proyectos inmobiliarios denominados “Condominio Taiquén I” y “Condominio Taiquén II”, ubicados en la comuna de Colina, Región Metropolitana.

**TERCERO: Mecánica de la Promoción.**

El Cliente que suscriba un contrato de “reserva” y el respectivo contrato de promesa de compraventa en los proyectos inmobiliarios “Condominio Taiquén I” o “Condominio Taiquén II”, dentro del plazo de vigencia de esta promoción y cumpliendo las condiciones de que dan cuenta las presentes bases, podrá obtener los siguientes beneficios:

- Un (1) Horno Microondas marca FDV modelo Silver 25Lt c/Marco Inox (Cod. 10076);

- Un (1) Refrigerador y Congelador SBS marca FDV modelo Deluxe SBS Magnum (Cod. 19114);

- Un (1) Lavavajillas marca FDV modelo Deluxe Smart NEO 2.0 14C FS (Cod. 11661); y,

- Un (1) Robot de Cocina marca Supercook (Cod. 12068).

Se deja expresa constancia que el Cliente no podrá optar por beneficios distintos a los señalados precedentemente, ni tampoco podrá optar a la entrega de la cantidad de dinero a la cual equivalen los señalados bienes. No obstante lo anterior, SINERGIA podrá reemplazar los beneficios referidos precedentemente por otros distintos, de similares características y/o precio, a su entera discreción y criterio. No será necesaria autorización alguna de parte del Cliente, quien, por el solo hecho de participar en la promoción contenida en las presentes bases, acepta expresamente la facultad aquí señalada. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Sinergia Inmobiliaria S.A. para la participación en esta promoción implicará la inmediata exclusión de ésta y/o la revocación de los beneficios obtenidos.

#### **CUARTO: Condiciones.**

Se deja constancia que, será requisito expreso para que el Cliente sea titular de los beneficios y bienes de que dan cuenta las presentes bases, que:

a) El Cliente suscriba oportunamente el contrato de “reserva” y el respectivo contrato de promesa de compraventa, y dé estricto cumplimiento a todas las obligaciones, condiciones y plazos que en dichos instrumentos se indican, en especial el pago íntegro del pie del precio; y,

b) El Cliente suscriba oportunamente la respectiva escritura pública de compraventa y pague el total del precio de la misma a SINERGIA, concretándose en consecuencia la transferencia de la respectiva casa.

Si el cliente no diere cumplimiento a los plazos y condiciones contenidas en el contrato de “reserva”, promesa de compraventa y/o contrato de compraventa, perderá automáticamente su

derecho a participar en la promoción de que da cuenta el presente instrumento y de obtener los beneficios que de ella emanan.

**QUINTO: Plazo de la promoción.**

La promoción se encontrará vigente para todos aquellos Clientes que suscriban un contrato de “reserva” y el respectivo contrato de promesa de compraventa de al menos una casa que forme parte del proyecto inmobiliarios “Condominio Taiquén I” o “Condominio Taiquén II”, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de noviembre de 2017 y el día 30 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, y que asimismo cumplan todos los requisitos, condiciones y plazos señalados en el presente instrumento.

**SEXTO: Condiciones adicionales.**

SINERGIA deja constancia que la promoción no comprende la instalación de los productos señalados en la cláusula tercera anterior; y, que esta promoción no podrá acumularse la presente promoción a otra que ya exista o que existiera en el futuro en los mismos proyectos. La garantía legal de los beneficios y bienes se hará efectiva directamente ante el proveedor Kitchen Center SpA., Rol Único Tributario número 96.999.930-7, garantía la cual se encontrará sujeta a las condiciones y limitaciones que dicho proveedor determine e imponga.

**SÉPTIMO: Entrega de los beneficios.**

Los beneficios serán entregados por SINERGIA, o por quien ésta designe, dentro del plazo de \_\_ \_\_ días contados desde la suscripción por parte del Cliente del respectivo contrato de compraventa de la casa que forme parte del “Condominio Taiquén I” o “Condominio Taiquén II”, según corresponda.

El plazo indicado precedentemente estará sujeto a la disponibilidad o stock de los productos. En caso de que no hubiera disponibilidad, el Cliente faculta expresamente a SINERGIA para realizar la entrega de los beneficios en un plazo superior, el cual será informado previamente al Cliente.

**OCTAVO: Aceptación.** Se entiende que las personas que intervengan o participen en esta promoción aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en estas bases. Asimismo, la participación en esta promoción y/o recepción de cualquiera de los beneficios, implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases y sus modificaciones o anexos, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.

**NOVENO: Interpretación.** Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose que la promoción comprende y se otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en caso alguno, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Sinergia Inmobiliaria S.A.

**DÉCIMO.** SINERGIA se reserva el derecho de aclarar, complementar y/o modificar las presentes bases, sea en forma total o parcial, sin previo aviso.

Las presentes Bases se encuentran disponibles además en el sitio web [www.isinergia.cl](http://www.isinergia.cl), donde podrán ser consultadas.